

POLÍTICA SOCIAL

En DCOOP Sociedad Cooperativa Andaluza estamos comprometidos en realizar nuestras operaciones dentro de un marco ético, garantizando el bienestar laboral de nuestros empleados y la honestidad en las relaciones con nuestros clientes.

- La empresa cuenta con una política social y de conducta de los trabajadores que incluye los procedimientos de contratación de acuerdo con la legislación vigente, en los que se tienen en cuenta las medidas relacionadas con la contratación de menores de edad; trabajos voluntarios; horas de trabajo; pagos y gratificaciones; y no discriminación por razón de raza, casta, nacionalidad, religión, edad, discapacidad, género, estado civil, orientación sexual, participación en sindicato o afiliación política o cualquier otra condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- La empresa cuenta con procedimientos de verificación de la información de la solicitud de empleo, incluida la dirección del solicitante actual, referencias personales y documento de identidad en cumplimiento siempre con la legislación vigente local, nacional e internacional.
- La empresa proporciona a sus trabajadores un ambiente de trabajo seguro e higiénico y tiene implantado un procedimiento de vigilancia de la salud.
- La empresa lleva a cabo los procedimientos necesarios en materia de prevención de los riesgos laborales.
- La empresa reconoce los derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva.
- La empresa se abstiene de realizar cualquier operación con empleados de nuestros clientes que puedan dar lugar a un conflicto de intereses.
- La empresa no tolerará, ni permitirá, ni participará en sobornos, actos de corrupción, o no éticos, en las prácticas de sus negociaciones con los funcionarios públicos o cualquier persona del sector privado.
- La empresa no tolerará ningún tipo de violencia, abuso o castigo de tipo físico, la amenaza de abuso físico o acoso sexual o de otro tipo, así como el abuso verbal u otras formas de intimidación.
- La empresa cumple en todo momento con la legislación vigente local, nacional e internacional en cuanto a la comercialización, prácticas de contabilidad y fiscales y sin infringir la propiedad de terceros.
- La empresa cumple con las normas y guías relacionadas con la protección, el respeto y el remedio de los derechos humanos.

La Dirección General de DCOOP es en última instancia responsable de la aplicación de esta Política, por lo que proporcionará los recursos necesarios.

En Antequera, a 2 de OCTUBRE de 2020

Firmado: Rafael Sánchez de Puerta Díaz - Director General